

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

" AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN Nº 152-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 20 de agosto de 2019.

VISTO: El Expediente Nº 1717, del 19 de agosto del 2019, correspondiente al informe mediante el cual los docentes que constituyen la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, alcanzan, para su reconocimiento, el anteproyecto de tesis titulado "EVALUACIÓN DEL POTENCIAL TURÍSTICO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL ANGOSTURA – FAICAL PARA LA PRÁCTICA DE ECOTURISMO", que para optar el título profesional de licenciados en turismo, han presentado los aún estudiantes de la Escuela Profesional de Turismo, YETSIN LINHER VINCES LOPEZ y CESAR JUNIOR MACEDA ORTIZ, informe con el que también se propone a los docentes que deben conformar el jurado calificador que tendrá a su cargo la evaluación de dicho documento académico; y

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con lo establecido en el numeral 45.2 del artículo 45. de la Ley Universitaria N°30220 y en el artículo 90. del Estatuto de esta Universidad, para optar el título profesional se requiere la presentación y sustentación de una tesis;

Que en conformidad con lo expuesto, deviene procedente el reconocimiento del anteproyecto de tesis titulado "EVALUACIÓN DEL POTENCIAL TURÍSTICO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL ANGOSTURA – FAICAL PARA LA PRÁCTICA DE ECOTURISMO", para efectos de su evaluación, como tal, por el jurado calificador que también se constituye con esta Resolución, en virtud de la propuesta formulada, al efecto, con el informe señalado en la referencia;

Que complementariamente a lo señalado en el considerando precedente, se impone la necesidad de efectuar, como corresponde, la designación del docente asesor de dicho documento académico;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte resolutiva;

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;



RESOLUCIÓN Nº 152-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a los aún estudiantes de la Escuela Profesional de Turismo YETSIN LINHER VINCES LOPEZ y CESAR JUNIOR MACEDA ORTIZ, como autores del anteproyecto de tesis titulado "EVALUACIÓN DEL POTENCIAL TURÍSTICO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL ANGOSTURA – FAICAL PARA LA PRÁCTICA DE ECOTURISMO", presentado por dichos estudiantes.

ARTICULO SEGUNDO.- CONSTITUIR el Jurado Calificador del anteproyecto de tesis titulado "EVALUACIÓN DEL POTENCIAL TURÍSTICO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL ANGOSTURA – FAICAL PARA LA PRÁCTICA DE ECOTURISMO" con la siguiente conformación:

Presidente : Lic. Adriel Oser Hermenegildo Alfaro

Secretario : Mg. Wilser Renán Castillo Carranza

Vocal : Mg. Luis Alberto Bermejo Requena

Accesitario: Mg. Neiser Homero Romero Córdova.

ARTICULO TERCERO.- DESIGNAR al Mg. Pablo Esteban Marticorena Landauro como asesor y a la Mg. Armina Isabel Morán Baca como coasesora, del anteproyecto de tesis titulado "EVALUACIÓN DEL POTENCIAL TURÍSTICO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL ANGOSTURA – FAICAL PARA LA PRÁCTICA DE ECOTURISMO", lo que se dispone en razón de lo señalado en la parte considerativa.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veinte de agosto del dos mil diecinueve.

REGISTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VRACAD-VRINV- OGCDA
- FACSO-UINV-DET- DAT - REG. TEC

- HIST. ACAD.- Interesado-Archivo

WJCCL/Sec. Acad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIMBES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesus Catherin Cenillo Lozada SECRETARIA ACADEMICA